

**RIO VERDE**, 21 de enero de 2016.


**Núm. 104/** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°06, de fecha 21.01.2016, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario Subrogante, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de adquisición denominado "Servicio de Transporte de Caballos para la ejecución de la iniciativa denominada Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016"; el decreto alcaldicio N°101, de fecha 20.01.2016, que aprueba la modificación presupuestaria de la actividad municipal denominada "Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016"; el decreto alcaldicio N°96, de fecha 20.01.2016, que designe Comisión Evaluadora de las licitaciones denominadas "Servicio de Almuerzo, con motivo del Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016" y "Servicio de Transporte del Personal del Servicio de Catering, con motivo del Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016"; el decreto alcaldicio N°87, de fecha 18.01.2016, mediante el cual se aprueban los Términos Técnicos de Referencia que regirán el proceso de adquisición denominado "Servicio de Transporte del Personal del Servicio de Catering, con motivo del Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016"; el decreto alcaldicio N°86, de fecha 18.01.2016, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de adquisición denominado "Servicio de Almuerzo, con motivo del Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016"; el decreto alcaldicio N°1702 de fecha 27.11.2015, mediante el cual se aprueba la actividad municipal denominada "Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016", que se enmarca dentro del Programa Fortalecimiento de Participación Comunitaria; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Especificaciones Técnicas** (ET) que establecen los requisitos mínimos para la contratación denominada "**Servicio de Transporte de Caballos para la ejecución de la iniciativa denominada Enduro Ecuestre, comuna de Río Verde, año 2016**".
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos, si hubiere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ABOGADA**  
**ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE**